

Acta N° 28-17

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, realizada el jueves 28 de setiembre de 2017, a las nueve horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

Dra. María Luisa Marino Herrera	Tesorera
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal II
Licda. Patricia Méndez Arroyo	Vocal III
Dra. Lilia Uribe López	Vocal IV

AUSENTES: Dra. María Ester Anchía Angulo, Presidente (con justificación por motivos de trabajo)
MLA. Ronald A. Chinchilla González, Secretario (con justificación por motivos de trabajo)
MSc. Eugenia Mata Chavarría, Vocal I (con justificación por motivos de trabajo)

INVITADOS PERMANENTES: Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos

INVITADA: MBA. Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero

Según lo establece la Ley 8289, Artículo 23, inciso a), por ausencia de la Presidente titular, doctora María Ester Anchía Angulo, así como de la I Vocal, máster Eugenia Mata Chavarría, los señores Directores proceden a designar a un Presidente. Proponen el cargo a la doctora Lilia Uribe, quien acepta la designación. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Designar a la doctora Lilia Uribe López, Vocal IV, como Presidente a.i., por ausencia de la Presidente titular y de la I Vocal. Lo anterior, de acuerdo con lo que establece la Ley 8289, Artículo 23, inciso a).

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

La doctora Lilia Uribe somete a discusión la agenda de hoy. En el Artículo Tercero: Asuntos de Dirección General, en el punto dos se incluyen como inciso d- informe de otros proyectos realizados durante el año. Además, se incluyen cinco puntos más, referentes a contrataciones, aprobación de convenios y resolución de recurso de revocatoria. También se crea el Artículo Cuarto: Asuntos de Directores, para revisar acuerdos de sesiones anteriores. Con lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. MBA. Evelyn Phillips: Presupuesto 2018 y Modificación Presupuestaria N° 3-2017

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Relación de Puestos actualizada, aumento para el 2° semestre de 2017
2. Informe de futuros proyectos:
 - a- Municipalidad de Heredia – O.R. IAFA Heredia
 - b- Centro Cívico Guararí - Fundamentos – ICD
 - c- Municipalidad de Quepos – O.R. IAFA Puntarenas
 - d- Demás proyectos hechos durante el año 2017
3. Solicitud de ampliación al Servicios de custodia, resguardo, monitoreo, seguridad y vigilancia
4. Aprobación de convenios para desarrollo de Programa de Empresa
5. Recurso Revocatoria interpuesto por Corporación Vado Quesada S.A.: eventos deportivos
6. Situación de traslado de miscelánea a Registros Médicos
7. Ampliación de alquiler de equipo de cómputo

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. Acuerdos pendientes de sesiones anteriores

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 28-17, con las modificaciones indicadas.

Los señores Directores proponen a la licenciada Patricia Méndez como Secretaria ad hoc, en razón de la ausencia del máster Ronald Chinchilla González, Secretario titular. La licenciada Méndez acepta la designación, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 3, FIRME:

Designar a la licenciada Patricia Méndez Arroyo, Vocal III, como Secretaria ad hoc, por ausencia del Secretario titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley 8289.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Al ser las 9:40 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la máster Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, quien presentará el Presupuesto 2018 y la Modificación Presupuestaria N° 3-2017.

La funcionaria inicia con la presentación del Presupuesto 2018, explicando el detalle de los ingresos por fuente de financiamiento y su respectiva distribución. También detalla los gastos por fuente de financiamiento y por subpartida y la distribución del superávit específico, indicando el total por subpartida. Finalmente, informa que el límite de gasto presupuestario es de ¢16.397 millones.

El máster Jorge Araya hace una observación sobre el monto total, pues señala que en la partida de Tabaco se hizo un rebajo. Le sugiere a la máster Phillips revisar en la página del Ministerio de Hacienda o de la Asamblea Legislativa cuál es el monto correcto del Presupuesto asignado a la Institución.

La máster Evelyn Phillips hace los ajustes al documento y presenta la propuesta de acuerdo.

Los señores Directores avalan la propuesta con el ajuste realizado, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 4, FIRME:

Aprobar el Plan Presupuesto 2018, por un total de ¢14.768.425.814,21 (Catorce mil setecientos sesenta y ocho millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos catorce colones con veintiún céntimos), del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.

El máster Jorge Araya Madrigal informa que en lo que respecta a la fuente de tabaco, según la información que está en la Asamblea Legislativa, el monto es de ¢3.130 miles.

La máster Evelyn Phillips Barrantes comenta que el monto que se le comunicó en el oficio del Ministerio de Salud es de ¢3.382 miles.

El máster Araya comenta que como es un presupuesto que va para la Asamblea Legislativa, se debe manejar el monto correcto. Explica que el Ministerio de Salud tiene la información de primera mano, porque Hacienda les dice cuál es el techo que tiene cada una de las instituciones de Salud. Solicita que se verifique el monto en la página del Ministerio de Hacienda, antes de enviarlo a la Asamblea Legislativa.

Seguidamente, la máster Phillips presenta la Modificación Presupuestaria N° 3-2017, explica que cuando se hizo la Modificación N° 2-2017, que generó que se hiciera el Presupuesto Extraordinario, los recursos de Fuente uno pasaron a formar el Extraordinario, para no mover recursos ordinarios de Programas Centrales. En ese movimiento, quedaron dos líneas botadas, que son: por el pago de formularios de receta digital y el despacho de los medicamentos de Atención a Pacientes, por la suma de ¢2.050.000.00 y la renovación y adquisición de firmas digitales, por un monto de ¢500.000.00. Se rebajó de Sumas sin Asignación Presupuestaria para darle contenido al primer compromiso y para el segundo, se está rebajando de un superávit que se asignó a Gestión Humana para capacitación.

Los señores Directores avalan la presentación, por lo que aprueban el documento presupuestario, mediante el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 5, FIRME:

Aprobar Modificación Presupuestaria 3-2017, por un total de ¢2.550.000,00 (Dos millones quinientos cincuenta mil colones exactos), del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.

Con el agradecimiento de los señores Directores, la máster Phillips se retira de la sesión al ser las 11:30 a.m.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, presenta la Relación de Puestos actualizada, aumento salarial para el 2° semestre de 2017.

Los señores Directores aprueban el aumento salarial, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Aprobar la Relación de Puestos actualizada para el período 2017 y el pago del incremento salarial de los 341 puestos de Programas Centrales, con vigencia a partir del 1° de julio de 2017, 0,75% (cero coma setenta y cinco por ciento) por costo de vida a todos los y las trabajadoras públicas y un ajuste técnico del 0,26% (cero coma veintiséis por ciento) al salario base del primer nivel salarial de la Escala de Sueldos de la Administración Pública, que corresponde a la clase Misceláneo de Servicio Civil 1, así como los niveles siguientes hasta el nivel 408 inclusive. Lo anterior con base en el Decreto N° 40634-MTSS-H, publicado en el Alcance N°217 del Diario Oficial La Gaceta N° 217, del 07 de septiembre de 2017, y las resoluciones DG-137-2017, DG-138-2017 y DG-140-2017, del 11 de septiembre del 2017, emitidas por la Dirección General de Servicio Civil.

2. El doctor Sandí presenta el Informe de futuros proyectos impulsados por el IAFA, a través de la Dirección General:

a) Municipalidad de Heredia-O.R. IAFA Heredia: gestión de un proyecto en conjunto para el desarrollo de una amplia infraestructura para la atención de la población de calle, con el aporte un terreno por parte de la municipalidad, los planos constructivos por una Universidad privada y la construcción con el apoyo de la empresa privada. El IAFA ofrece apoyo técnico y logístico para el desarrollo del proyecto.

b) Proyecto para el fortalecimiento de los adolescentes en alto riesgo: IAFA-ICD-HNP-ME-IMAS-PANI-Centro Cívico-OR IAFA Heredia-Fundamentos: en el marco de la infraestructura y la estrategia comunal de oportunidad para la población joven desarrollado por el MJP, se toma ventaja de los Centros Cívicos para aglutinar los esfuerzos y recursos de otras instituciones bajo el liderazgo del IAFA, para desarrollar un ambicioso Proyecto De Detección e Intervención Temprana en Adolescentes en Riesgo que se encuentran en el sistema escolar o fuera de él, con una estrategia inclusiva de acercamiento a esta población y de rescate por medio de asistencia clínica, recuperación académica y actividades recreativas.

c) Fortalecimiento del CAID de Quepos y de la OR de Puntarenas en los programas comunales de Quepos, para la población de calle y los menores de edad en riesgo. En conjunto con la OR de Puntarenas se visitó la Red Comunal para la Atención de Habitante de Calle y Organización Copaza, que trabaja con jóvenes en alto riesgo. Se valoró la necesidad de fortalecer con asistencia técnica y financiera a las ONG de bajo umbral de la zona y asesorar

técnicamente al proyecto de Copaza para ampliar la oferta de servicios a menores de edad, así como ofrecer asistencia clínica a los menores de edad o a los jóvenes con problemas asociados al consumo de drogas.

d) Ampliación de la oferta de servicios de atención para las personas enfermas mentales en conflicto con la ley. Dados los buenos resultados de la primera contratación para internar los pacientes de CAPEMCOL con consumo de drogas y situación de indigencia en una ONG, se amplió la oferta inicial de 20 espacios en la Fundación Génesis a 20 espacios más en la Vigías de Amor, organización ubicada en Palmares, con amplia experiencia en habitante de calle. Para ambas organizaciones se creó una comisión intersectorial CAPEMCOL-IAFA-ONG, para la evaluación, referencia, seguimiento y recomendaciones al juez, respecto a la evolución de los pacientes. La experiencia ha sido muy positiva para los pacientes, las ONG, los familiares, el personal de CAPEMCOL y los jueces.

e) Incremento en la oferta de espacios para la desintoxicación de personas con TCS y en situación de vulnerabilidad económica. En la alta demanda de atención para pacientes en los servicios de Emergencia del Proceso de Atención a Pacientes, con frecuencia solicitan ayuda personas que se encuentran en estado de extrema pobreza y que no pueden acceder a las ONG por escasez de recursos, y porque la CCSS no ofrece este servicio. Ante esta urgente necesidad, se decidió financiar 20 espacios en ADEPEA, una ONG en Agua Caliente de Cartago que se dedica a la desintoxicación y tratamiento clínico agudo para personas con problemas de intoxicación o supresión a drogas.

f) Incremento en la oferta de espacios para tratamiento de la conducta adictiva y reinserción socio familiar y laboral para personas consumidoras de drogas que se encuentran en estado de vulnerabilidad económica. Una proporción importante de los pacientes que buscan ayuda en el IAFA para su problema de adicción a drogas no cuentan con los recursos para un internamiento en una ONG, en consecuencia se decidió favorecer el desarrollo de una alternativa de intervención intensiva breve de rehabilitación por 3 meses con un énfasis intenso en la reincorporación social. El Hogar Salvando al Alcohólico de Goicochea ha tenido amplia experiencia en sostener más tiempo los pacientes en condición de calle para favorecer los mecanismos de reinserción. Por tal razón, el centro amplió sus instalaciones en 25 espacios más para ofrecer una oferta ampliada de servicios para esta población.

g) Detección e Intervención Temprana en Adolescentes Deambulantes: a solicitud de la Viceministra de Seguridad, María Fulmen Salazar Elizondo, el IAFA ofrece apoyo técnico y convoca al PANI, al ICD y a la ONG Génesis para elaborar una propuesta de intervención para abordar a los menores de edad deambulantes, con una estrategia de acercamiento respetuoso y empática para acceder a ellos y su familias, para ofrecer, en primera instancia, una evaluación de situación familiar y personal, y en segundo lugar, una intervención de fortalecimiento familiar y asistencia individual al menor. Se estableció el centro en San Francisco de Dos Ríos, con una atención promedio de 150 menores de edad al mes. La respuesta de los policías después de la capacitación ha sido impresionantemente efectiva, los menores de edad y las familias han tenido buena adherencia a la propuesta y buenos resultados. El Ministerio de Seguridad, en virtud de los resultados, ha mostrado su interés de extender la oferta a todo el país.

h) Centro de Atención para Varones: Centro especializado de alto nivel, concertado entre IAFA-PANI-IMAS-ICD-ONG-HNP, para la atención de menores de edad con consumo de drogas y conductas altamente problemáticas de tipo delictivo, que no son viables de internamiento en los centros convencionales para el internamiento de menores de edad, en virtud de su conducta tan disruptiva. Se encuentra en el proceso de desarrollo metodológico técnico.

i) Programa IAFA-PANI-IMAS-HNP-Hogares CREA: programa residencial interinstitucional bajo el marco de una comisión técnica que regula los ingresos y funcionamiento del centro, que será operado, técnicamente, por Hogares CREA; sin embargo, será parte de la red de servicios institucionales para el internamiento de menores de edad con problemas con el consumo de drogas. Se pretende que este articulado con el quehacer de Nuevos Horizontes en el HNP y el Centro de Menores en el IAFA, inicie sus labores en el mes Octubre.

j) Apoyo a la iniciativa de Casa Presidencial, en la oficina de la Primera Dama, para el desarrollo de un Proyecto Interinstitucional e Intersectorial Preventivo en Adolescentes, a desarrollarse en el Cantón de Alajuelita. El IAFA apoyará financieramente la construcción de la cancha de fútbol, como recurso interinstitucional para el desarrollo de los programas de promoción y prevención del consumo de drogas por parte del IAFA, en estrecha articulación con las iniciativas de otras instituciones dirigidas al fortalecimiento de los miembros de la comunidad que se encuentran en situaciones de riesgo para el consumo de drogas.

Una vez conocido el informe de proyectos, la doctora Lilia Uribe sugiere que conviene tomar un acuerdo de aprobación, así como un reconocimiento a las funcionarias que han colaborado con toda la coordinación de estos proyectos.

Los señores Directores avalan la sugerencia, por lo que toman los siguientes acuerdos de forma unánime:

ACUERDO N° 7, FIRME:

Dar por recibido el Informe verbal presentado por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, referente a los proyectos que realiza el IAFA, de los cuales algunos ya están en ejecución y otros en proceso de coordinaciones, y se aprueba su continuidad y que cada tres meses se presenta información sobre el avance de estos.

ACUERDO N° 8, FIRME:

Hacer reconocimiento y brindar un agradecimiento a la licenciada Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos, a la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, a la máster Wendy Castro Castro, Encargada de Proyectos, a la bachiller Mónica Badilla Rojas, funcionaria de Organizaciones Regionales, a la máster Paula Picado Granados, funcionaria del Centro de Menores, licenciada María José Rodríguez Zúñiga, doctora Lezahairam Thomas Cornejo y doctora Mariana Rojas Rojas, funcionarias del Proceso de Atención a Pacientes, por el esfuerzo y el trabajo realizado a lo interno de la Institución, así como con otras instituciones, para el desarrollo de programas que van a fomentar de manera significativa la oferta de servicios y la calidad de trabajo que realiza el IAFA.

3. El Director General presenta una solicitud de ampliación al Servicios de custodia, resguardo, monitoreo, seguridad y vigilancia, generado del Procedimiento de Contratación 2015LA-000014-99999. Explica que la solicitud obedece a que el convenio vence este mes, por lo que se estaría ampliando a partir del 1° de octubre hasta el 30 de noviembre del presente año. El monto de esta ampliación sería de ¢19.590.267,84. Una vez vencido este plazo de ampliación, se tendría un nuevo contrato.

Después de analizar el asunto, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 9, FIRME:

Con base en lo expuesto en el oficio AA-AB-195-09-17, de fecha 27 de septiembre de 2017, suscrito el máster Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el oficio AA-127-09-2017, de fecha 25 de septiembre de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y en el oficio LIC-616-17, de fecha 26 de septiembre de 2017, remitido por el señor Jorge Hernández Soto, Gerente de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN, Ltda., se aprueba y autoriza la ampliación del Contrato de Seguridad número SJ-53-09-15, generado del Procedimiento de Contratación 2015LA-000014-99999, a favor de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN, Ltda., cédula jurídica 3-102-06717128, por un monto total de ¢19.590.267,84 (Diecinueve millones quinientos noventa mil doscientos sesenta y siete colones con ochenta y cuatro céntimos), por un lapso de dos meses, iniciando el 01 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2017.

4. El doctor Luis Eduardo Sandí se refiere a la aprobación de convenios para desarrollo del Programa de Empresa. Explica que antes las empresas acudían al IAFA para que les dieran una charla, lo cual se consideró que no tiene ningún efecto significativo en el desarrollo del Programa de Atención a la Persona con Problemas de Consumo de Tabaco, Alcohol y otras Drogas. Por lo cual, se decidió que con las empresas que quieren alguna actividad, se establece un convenio para establecer un equipo de trabajo en la empresa, el cual recibe una capacitación y formación del IAFA en actividades de orientación, educación, promoción, prevención y tratamiento. El convenio establece los compromisos de la empresa y los compromisos del IAFA. Esta modalidad nos ha resultado más beneficioso para darle más responsabilidad a las partes y que el programa tenga continuidad.

La licenciada Marjorie Calvo manifiesta que el aporte de las empresas en la donación en especie y el convenio tiene una vigencia de dos años. Comenta que este año, los que han estado más interesados son los jefes de la Defensoría de los Habitantes.

Por lo comentado, los señores Directores aprueban la suscripción de nuevos convenios, por lo cual toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 10, FIRME:

Aprobar la suscripción de convenios con las empresas Hotelera Playa Sombrero, Grupo Sur Química, S.A., Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, MOOG Medical Devices Group, Municipalidad de Mora, Defensoría de los Habitantes, Sykes Latin America y grupo ENOSH, S.A., para el desarrollo del Programa de Empresa en Promoción de la Salud Mental, Prevención, Detección e Intervención Temprana y Tratamiento del Consumo de Tabaco, Alcohol y otras Drogas.

5. El doctor Sandí presenta nuevamente el Recurso de Revocatoria interpuesto por Corporación Vado Quesada S.A.: eventos deportivos, el cual quedó pendiente de la sesión anterior. Solicita a la licenciada Marjorie Calvo explicar lo ocurrido.

La licenciada Calvo explica que nuevamente la Corporación Vado Quesada interpone Recurso de Revocatoria acerca de la contratación de una empresa productora de eventos deportivos. Explica los detalles del Recurso por los cuales se considera no procede acogerlo.

Por lo tanto, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 11, FIRME:

Rechazar de plano por improcedencia manifiesta, el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Consorcio representado por Corporación Vado Quesada, S.A., por la falta de cumplimiento al requisito de admisibilidad solicitado en el cartel y no llevar razón, por falta de argumentación en la configuración del Consorcio Flevent-Belén. Se ratifica y se corrige el acto de adjudicación emitido por la Junta Directiva, para que se lea "Flevent-Belén" y no solo "Flevent" en el acuerdo consignado, y que se dé por agotada la vía administrativa. Emitase la respectiva Resolución Administrativa.

6. El Director General se refiere a la situación de traslado de miscelánea a Registros Médicos. Explica que en la sesión anterior se había comentado sobre la urgencia de dotar de personal a la unidad de Registros médicos, por la grave situación que se presenta, y en razón de la jubilación de una funcionaria de ese servicio, así como del traslado de otros funcionarios a otras oficinas. En su momento se analizó la posibilidad de trasladar a las pocas misceláneas que quedan hacia diferentes oficinas, pues se estaba gestionando la contratación de una empresa para la limpieza de la Institución, por lo que se pensó que una de las misceláneas podría colaborar en Registros Médicos. Sin embargo, se dieron cuenta que no hay recursos suficientes para la contratación de servicios privados de limpieza, por lo que se detuvo la gestión. No obstante, cuando se hizo la solicitud al Subproceso de Gestión Humana para que realizara el traslado de la miscelánea, le indicaron que la funcionaria no tiene los requisitos para desempeñar el puesto. Aunado a esto, se recibió un informe de Gestión Humana que recuerda que podemos utilizar el 50% de las plazas que están congeladas. En razón de esto, se va a proceder a descongelar la plaza de Registros Médicos, cuya demora es de unos diez días, para contratar una persona.

Por lo comentado, el doctor Sandí solicita cambiar el Acuerdo N° 9 de la Sesión Ordinaria N° 27-17, pues ni es viable, ni es necesario operar el traslado de la miscelánea. La plaza será de Técnico de Registros Médicos. No obstante lo sucedido, se está a la espera de poder trasladar a las misceláneas a otros servicios el año entrante, pues se espera poder privatizar los servicios de limpieza, así como lo está el servicio de vigilancia.

La doctora Lilia Uribe recomienda que se revisen cuáles son los perfiles que sí llenan las misceláneas, para no poner en riesgo un futuro traslado y cumplir con la norma.

Los señores Directores aceptan la justificación de la Dirección General para no trasladar a la miscelánea a Registros Médicos y acogen la solicitud del Director General de corregir el acuerdo anterior, por lo cual toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 12, FIRME:

Corregir Acuerdo N° 9 de la Sesión Ordinaria N° 27-17, para que diga lo siguiente: “**ACUERDO N° 9, FIRME:** Solicitar a la Dirección General que realice el trámite urgente de sustitución de la plaza de **Encargado** de Registros Médicos, en el Proceso de Atención a Pacientes.

7. El Director General presenta una solicitud de ampliación de alquiler de equipo de cómputo y solicita a la asesora jurídica que explique los detalles.

La licenciada Marjorie Calvo da lectura al oficio de solicitud de esta ampliación de alquiler, el cual indica, entre otras cosas, que las condiciones contractuales no varían y que las empresas están de acuerdo, que el equipo requerido no representa más del 50% del contrato original. Se solicita la ampliación de cierta de las líneas, como equipos de cómputo y equipo de impresión.

Los señores Directores analizan la solicitud y la doctora Lilia Uribe indica que se debe consultar si esta ampliación es por algo imprevisible, por lo que se debe conocer la justificación. Solicita también que se revise la Ley, pues esta cambió recientemente.

Por lo anterior, los señores Directores dejan pendiente la solicitud de ampliación, con el fin de obtener la aclaración respecto a la imprevisibilidad de dicha ampliación.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce oficio SJ-119-08-2017, de fecha 21 de agosto de 2017, suscrito por la licenciada Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos, en el cual informa que, una vez revisada la documentación resguardada en la Secretaría de la Junta Directiva referente a la Evaluación del Desempeño de la máster Ana Margarita Pizarro, Auditora Interna, no se logra encontrar documento alguno aportado por la funcionaria en donde presente las objeciones a su calificación, ni solicitando una entrevista con el Superior de su jefe inmediato, dentro de los tres días hábiles siguientes al conocimiento de la misma, según lo establece la Guía para la Evaluación del Desempeño de los Colaboradores del IAFA. Lo anterior en cumplimiento del Acuerdo Firme N°6, tomado en la Sesión Ordinaria N° 25-17.

Los señores Directores disponen dejar el tema pendiente para discutirlo en una próxima sesión, en la que esté presente la doctora María Ester Anchía.

2. Se conoce invitación remitida por el Gobierno de la República y el Consejo Rector de SINIRUBE al Lanzamiento del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), que se realizará en el Auditorio del Instituto Nacional de Seguros, el lunes 09 de octubre de 2017.

3. Se conoce oficio AA-GH-1010-09-2017, de fecha 26 de setiembre de 2017, suscrito por la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en el cual informa sobre el saldo de vacaciones de la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, por ser subalterna de la Junta Directiva. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil.

4. Se conoce oficio RCO-OR-151-09-2017, de fecha 27 de setiembre de 2017, remitido por la licenciada Ana Lucía Cruz Arguedas, Encargada de la O.R. de Occidente, San Ramón, en el cual invita a las actividades de prevención que se realizarán en esa O.R. en los meses de octubre y noviembre.

5. Se conoce oficio DGAN-JA-665-2017, de fecha 22 de setiembre de 2017, remitido por la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en el cual transcribe acuerdo tomado por esa Junta, en la Sesión N° 34-2017, en el cual se dispone aprobar el Informe técnico archivístico, legal y de conservación del IAFA, respecto a servicios de inspección, asesoría archivística, entre otros, brindados entre 1889 y 2017, presentado por funcionarios de esa entidad mediante oficio DGAN-DSAE-STA-351-2017, el cual adjuntan. Además, reiteran que el Jerarca y titulares subordinados son los responsables del cumplimiento de la amplia legislación archivística vigente, así como la adecuada conservación de los documentos declarados con valor

científico cultural por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de documentos bajo su custodia, hasta que sean transferidos al Archivo Nacional.

Los señores Directores analizan la información contenida en el oficio DGAN-DSAE-STA-351-2017, en el cual se anota en la página 4 que se consultó a la Auditoría Interna del IAFA el estado de la denuncia JA-464-2013 y, mediante oficio AI-062-07-13, la Auditora Interna indica que la denuncia está programada para atenderse en el segundo semestre de 2013. Sin embargo, con oficio AI-171-10-13, se les informa que se procederá a archivar la denuncia. Posteriormente, en enero de 2014, se le solicita a la Auditora Interna que remita al Archivo Nacional los documentos probatorios de las acciones que el IAFA ha llevado a cabo en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe II-02-2011, y que esa Auditoría Interna consideró suficientes para archivar la denuncia. Como respuesta, la Auditora comunicó, mediante correo electrónico del 3 de febrero, que ya habían archivado la denuncia. En dos ocasiones más se solicitó informe del estado de la denuncia, la última en junio de 2014, y la Auditoría Interna, mediante oficio AI-026-07-14, señaló que la denuncia se resolvió en el año 2013 por parte de la Auditoría.

En razón de lo anterior, los señores Directores consideran importante pedir un informe al respecto a la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna. Asimismo solicitar un informe a la Encargada del Archivo Institucional, a fin de que venga a exponer si todos los lineamientos girados en materia de archivística se están cumpliendo en la Institución. Dicho informe deberá ser explicado por la funcionaria personalmente en una sesión. Por lo tanto, toman los siguientes acuerdos de forma unánime:

ACUERDO N° 13, FIRME:

Solicitar a licenciada Guiselle Scafidi Saldaña, Encargada del Archivo Institucional, un informe escrito sobre el cumplimiento de la legislación archivística vigente, el cual deberá exponer personalmente en la sesión del jueves 12 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 14, FIRME:

Solicita a la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, que explique por escrito lo ocurrido con el oficio JA-464-2014, del Archivo Nacional, según lo que se consigna en el oficio DGAN-JA-665-2017, de fecha 22 de setiembre de 2017, página 4, del cual se le adjunta copia.

6. Se conoce copia del oficio DG-853-09-17, de fecha 26 de setiembre de 2017, remitido por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General del IAFA, a la doctora Karen Mayorga Quirós, Ministra de Salud, en el cual le solicita el aval para la construcción de nuevos edificios o adquisición de inmuebles que alberguen las Oficinas Regionales de Prevención y Centros de Atención Integral en Tabaco, Alcohol y otras Drogas. Le explica que esta gestión generará un ahorro de \$55.967.885.15 y que la inversión no repercutirá en el desarrollo normal de las actividades de la Institución.

7. Se conoce copia del oficio AT/AP-1585-09-2017, de fecha 21 de setiembre de 2017, remitido por el doctor Franklin Jiménez Rojas, Encargado del Proceso de Atención a Pacientes, dirigido al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, en el cual le pone al tanto de la grave crisis que atraviesa en Proceso a su cargo, debido a situaciones como traslado de funcionarios a otras oficinas y la jubilación de una funcionaria de Registros Médicos.

Dado que se trata de una copia y que el original está dirigido a la Dirección General, los señores Directores le recomiendan al doctor Sandí contestar que se van a analizar los procedimientos. Esto en razón de que el tema ya se discutió y ya se definió una acción que podría solucionar la crisis mencionada.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. La doctora Lilia Uribe, Presidente a.i., da lectura a dos acuerdos pendientes de sesiones anteriores que aún están pendientes de cumplimiento y tienen que ver con la Junta Directiva. El primero es el Acuerdo N° 5, Firme de la Sesión Ordinaria N° 20-17, realizada el jueves 06 de julio de 2017, en el cual se dispuso realizar una sesión taller con los funcionarios del Proceso de Comunicación, el jueves 10 de agosto de 2017, sin embargo, dicha sesión no se llevó a cabo, por lo cual se debe definir una nueva fecha.

Por lo informado, los señores Directores disponen una nueva fecha para realizar la sesión-taller, por lo cual toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 15, FIRME:

Realizar una Sesión Taller con los funcionarios del Proceso de Comunicación el jueves 19 de octubre de 2017, con la finalidad de analizar los proyectos incluidos en el POI 2018, para determinar su articulación con las principales líneas de trabajo Institucionales. Lo anterior, en razón de que la convocatoria no se pudo realizar según lo previsto el 10 de agosto.

El segundo acuerdo pendiente es el N° 12, Firme, de la Sesión N° 20-17, realizada el jueves 06 de julio de 2017, en el cual se le concedió audiencia a la Auditora Interna para que presentara tanto el Plan Estratégico de la Auditoría Interna del IAFA 2017-2021, como el Informe sobre la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna. Por cuestiones de tiempo, la Auditora Interna presentó únicamente el primer documento, quedando pendiente el Informe sobre la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna.

Los señores Directores analizan la viabilidad de concederle otra audiencia para esta presentación. Sin embargo, la licenciada Marjorie Calvo recomienda esperar la respuesta de la Contraloría General de la República a la solicitud de asesoramiento hecha por el Órgano Colegiado.

Los señores Miembros de la Junta Directiva acogen la recomendación y quedan a la espera de la repuesta de la Contraloría General.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con ocho minutos.

DRA. LILIA URIBE LÓPEZ
VOCAL IV y PRESIDENTE a.i.

LICDA. PATRICIA MÉNDEZ ARROYO
VOCAL III y SECRETARIA ad hoc

Irg*